



Lanco, 15 de DICIEMBRE de 2022.

VISTOS y CONSIDERANDO:

1. El acuerdo N° 236/2022 de sesión N° 42 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 01 de DICIEMBRE de 2022, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2022.
2. El oficio 346/2022 de la Dirección Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$35.215.600, por Mayores Ingresos provenientes de Transferencia Municipal al área de Salud, para suplementar gastos en Recursos Humanos dado proyecta déficit presupuestario conforme a cálculos remuneracionales realizados para el mes de Diciembre 2022, en base a diversas diferencias y ajustes, principalmente el reajuste del Sector Público 2022 que fue de un 6.1% y el proyectado en PPTO sólo ascendía al 3%, sumado al encasillamiento resultante de la aplicación del concurso interno de la LEY N° 21.308. Por último, señalar que la modificación se realiza en este periodo, simplemente por se han generado mayores ingresos en Salud por Licencias Médicas y el Municipio luego ir evaluando la ejecución presupuestaria del Fondo Común Municipal a tenido un comportamiento muy cercano al presupuesto, y además a generado mayores ingresos por ingresos propios.
3. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4492/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

a) Por Mayores Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.101	01.01.01	DE LAS MUNICIPALIDADES A SERVICIOS INCORPORADOS	\$ 35.215.600
Total por Mayores Ingresos			\$ 35.215.600

b) Las Disponibilidades Suplementan los Gastos:

Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.01.001.001	01.01.01	Sueldos base	\$ 17.090.800
215.21.01.001.004.002	01.01.01	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	\$ 15.000
215.21.01.001.028.002	01.01.01	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	\$ 15.000
215.21.01.001.044.001	01.01.01	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	\$ 17.090.800
215.21.02.001.001	01.01.01	Sueldos base	\$ 327.000
215.21.02.001.042	01.01.01	Asignación de Atención Primaria Municipal	\$ 327.000
215.21.02.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	\$ 350.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 35.215.600

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Supléntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2022
Interno N° 1331/2022



ALCALDE



Lanco, 15 de DICIEMBRE de 2022.

VISTOS y CONSIDERANDO:

1. El acuerdo N° 235/2022 de sesión N° 42 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 01 de DICIEMBRE de 2022, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2022.
2. El oficio 345/2022 de la Dirección Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$6.480.522, por Mayores Ingresos proveniente de Licencias Médicas de manera de suplementar ítems de diversas necesidades prioritarias en el servicio tanto cesfam Malalhue y Posta de Puquiñe.
3. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4493/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Por Mayores Ingresos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
1150801002002	01.01.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas - CCAF LA ARAUCANA	\$ 6.480.522
Suma Total Mayores Ingresos			\$ 6.480.522

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.01.001	01.01.01	Alimentos y Bebidas – Para Personas	\$ 1.000.000
215.22.04.007	01.01.01	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 500.000
215.22.04.009	01.01.01	Insumos, Repuestos y Accesorios computacionales	\$ 1.800.000
215.22.05.007.004	01.01.03	Acceso Internet - Móvil	\$ 910.522
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo de Vehículos	\$ 270.000
215.22.11.999.001	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Oftalmológicos	\$ 100.000
215.24.01.005	01.01.01	Otras Personas Jurídicas Privadas	\$ 1.500.000
215.24.01.005	01.01.01	Otras Personas Jurídicas Privadas	\$ 400.000
Total Suplementación de Gastos			\$ 6.480.522

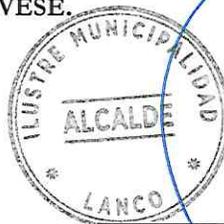
INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2022
Interno N° 1330/2022



ALCALDE



Lanco, 15 de DICIEMBRE de 2022.

VISTOS y CONSIDERANDO:

1. El acuerdo N° 237/2022 de sesión N° 42 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 01 de DICIEMBRE de 2022, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2022.
2. El oficio 348/2022 de la Dirección Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$1.200.000, por Menores Gastos provenientes de una redistribución de recursos por Capacitación de Salud familiar y Comunitaria, es decir, se rebaja presupuesto del ítem de capacitación para traspasar al ítem de alimentación, dado que capacitación se realizar por parte del equipo gestor con apoyo SSV.
3. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4494 /2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

a) Por Menores Gastos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.002	01.01.01	Cursos de Capacitación	\$ 1.200.000
Total por Mayores Ingresos			\$ 1.200.000

b) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:

Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.01.001	01.01.01	Alimentos y Bebidas – para Personas	\$ 1.200.000
SUMA TOTAL DE GASTOS A SUPLEMENTAR			\$ 1.200.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Suplementése las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2022
Interno N° 1332/2022



ALCALDE



Lanco, 20 de DICIEMBRE de 2022.

VISTOS y CONSIDERANDO:

1. El acuerdo N° 277/2022 de sesión N° 45 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Extraordinaria del día 15 de DICIEMBRE de 2022, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2022.
2. El oficio 362/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de **\$16.001.966**, por Mayores Ingresos proveniente de Programas Apoyo a la Atención Primaria, para suplementar el ítem 215.21.03 Gastos en Personal Honorarios Covid-19 y además la suplementación de diversas necesidades para cumplir con las actividades y metas de Programas Praps
3. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4551/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Por Mayores Ingresos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
1150503006002087	01.01.01	PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH	\$ 1.366.398
1150503006002091	01.01.01	PROGRAMA ADQUISICION DE PAÑALES	\$ 779.134
1150503006002093	01.01.01	PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS	\$13.856.434
Suma Total Mayores Ingresos			\$16.001.966

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios - Contrata	\$ 366.398
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 8.200.000
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 779.134
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo de Vehículos	\$ 2.656.434
215.29.05.002	01.01.01	Maquinas y Equipos para la Producción	\$ 4.000.000
Total Suplementación de Gastos			\$16.001.966

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2022
Interno N° 1344/2022



ALCALDE



Lanco, 20 de DICIEMBRE de 2022.

VISTOS y CONSIDERANDO:

1. El acuerdo N° 276/2022 de sesión N° 45 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Extraordinaria del día 15 de DICIEMBRE de 2022, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2022.
2. El oficio 361/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de **\$23.409.000**, por Mayores Ingresos por Bono Trato usuario Ley 20.645 que será recibida desde el Servicio de Salud Valdivia en el mes de Diciembre 2022, cuyo pago por ley a los funcionarios se debe generar en la remuneración del mes de noviembre 2022, sin embargo, todos los años el resultado de la encuesta y la clasificación del establecimiento es tardío y la transferencia de los recursos desde MINSAL son trasferidos durante el mes de Diciembre 2022 mediante planilla complementaria noviembre 2022, ya que recursos provienen desde el Minsal que a la fecha aún no han sido transferidos.
3. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4553/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) **Por Mayores Ingresos:**

N°	Item	C. COSTO	Nombre Cuenta	Monto
1	115.05.03.006.002.032	01.01.01	Bono Trato Usuario Ley 20.645	\$ 23.409.000.-
Suma Total Mayores Ingresos				\$ 23.409.000.-

B) **Se Suplementan los Gastos:**

N°	Item	C. COSTO	Nombre Cuenta	Monto
1	215.21.01.005.003.001	01.01.01	Bono Extraordinario Anual (Planta)	\$16.447.500.-
2	215.21.02.005.003.001	01.01.01	Bono Extraordinario Anual (Contrata)	\$ 6.961.500.-
Suma Total Suplementación de Gastos				\$ 23.409.000.-

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/ávt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2022
Interno N° 1343/2022



ALCALDE



Lanco, 20 de DICIEMBRE de 2022.

VISTOS y CONSIDERANDO:

1. El acuerdo N° 280/2022 de sesión N° 46 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Extraordinaria del día 22 de DICIEMBRE de 2022, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2022.
2. El oficio 369/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de **\$7.910.021**, por Mayores Ingresos proveniente de recuperaciones de Licencias Médicas año 2022 y año 2021 de manera de suplementar ítems de diversas necesidades prioritarias en el servicio tanto Cesfam Malalhue.
3. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4625/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Por Mayores Ingresos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
1150801002002	01.01.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas - CCAF LA ARAUCANA	\$ 7.169.744
1151210	01.01.01	Ingresos por Percibir	\$ 740.277
Suma Total Mayores Ingresos			\$ 7.910.021

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.004	01.01.01	Productos Farmacéuticos	\$ 2.500.000
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 1.000.000
215.22.05.003	01.01.01	Gas	\$ 3.000.000
215.29.05.002	01.01.01	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 1.410.021
Total Suplementación de Gastos			\$ 7.910.021

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2022
Interno N° 1389/2022





Lanco, 28 de DICIEMBRE de 2022.

VISTOS y CONSIDERANDO:

1. El acuerdo N° 279/2022 de sesión N° 46 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Extraordinaria del día 22 de DICIEMBRE de 2022, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2022.
2. El oficio 368/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de **\$186.3650**, por corrección de la cuenta 115.15 Saldo Inicial de Caja , ya que producto de la observación contable de Contraloría de fecha 09/12/2022, se observa una diferencia en la determinación de esta partida por un monto de \$186.650 que debe ajustarse para quedar en diferencia \$0 entre el Presupuesto Actualizado y la determinación del Saldo, ya se produce un menor valor del Saldo Inicial de Caja año 2022 de acuerdo a lo presupuestado, por tanto se rebajan partidas de Gastos con menor avance presupuestario.
3. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4626 /2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Menores Ingresos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.15	01.02.01	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 186.650
Suma Total Menores Ingresos			\$ 186.650

B) Menores Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.12.002	01.02.01	Gastos Menores	\$ 186.650
Suma Total Menores Gastos			\$ 186.650

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2022
Interno N° 1388/2022



ALCALDE



Lanco, 20 de DICIEMBRE de 2022.

VISTOS y CONSIDERANDO:

1. El acuerdo N° 278/2022 de sesión N° 46 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Extraordinaria del día 22 de DICIEMBRE de 2022, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2022.
2. El oficio 367/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$6.341.455, por Mayores Ingresos proveniente del Programa Apoyo a la Atención Primaria Fortalecimiento RRHH 4° Complemento, para suplementar el ítem 215.21.03 Gastos en Personal Honorarios Covid-19 y además la suplementación de diversas necesidades para cumplir con las actividades y metas de Programa Praps.
3. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4039 /2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Por Mayores Ingresos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
1150503006002087	01.01.01	PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH	\$ 6.341.455
Suma Total Mayores Ingresos			\$ 6.341.455

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios - Contrata	\$ 100.000
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 5.334.000
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo de Vehículos	\$ 907.455
Total Suplementación de Gastos			\$ 6.341.455

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Suplementese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2022
Interno N° 1387/2022



ALCALDE



Lanco, 30 de DICIEMBRE de 2022.

VISTOS:

1. El oficio 391/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$2.460.000 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.21.02 Personal de Contrata, para redistribuir gastos y suplementar ítems con proyección de déficit presupuestario conforme a cálculos remuneracionales del reajuste del Sector Público 2023 remuneración Dic. 2022.
2. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4041 /2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.003.002.003	01.01.01	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	\$ 1.250.000
215.21.02.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	\$ 400.000
215.21.02.005.003.001	01.01.01	Bono Extraordinario Anual	\$ 810.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 2.460.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.001.001	01.01.01	Sueldos Base	\$ 900.000
215.21.02.001.004.002	01.01.01	Asignación de Zona art.26 Ley N° 19.378 y Ley 19.354	\$ 150.000
215.21.02.001.018.001	01.01.01	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 10.000
215.21.02.001.027.002	01.01.01	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28, Ley N° 19.378	\$ 200.000
215.21.02.001.030.002	01.01.01	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	\$ 50.000
215.21.02.001.042	01.01.01	Asignación de Atención Primaria Municipal	\$ 900.000
215.21.02.002.002	01.01.01	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 150.000
215.21.02.005.001.002	01.01.01	Aguinaldo de Navidad	\$ 100.000
Total Suplementación de Gastos			\$ 2.460.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2022
Interno N° 1396/2022



ALCALDE



ORDINARIO N° 391/2022
MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2022
LANCO, 27 de DICIEMBRE 2022.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

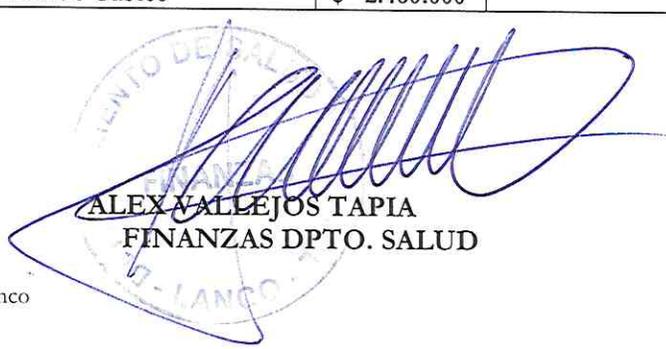
Se propone Modificación Presupuestaria Interna para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.21.02 Gastos en Personal Contrata, para redistribuir gastos y suplementar ítems con proyección de déficit presupuestario conforme a cálculos remuneracionales fijados del reajuste del Sector Público 2023 en la remuneración de Diciembre 2023.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.003.002.003	01.01.01	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	\$ 1.250.000
215.21.02.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	\$ 400.000
215.21.02.005.003.001	01.01.01	Bono Extraordinario Anual	\$ 810.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 2.460.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.21.02.001.001	01.01.01	Sueldos Base	\$ 900.000	Suplementación gastos por mayor reajuste de remuneraciones sector público 12% remuneración diciembre 2022
215.21.02.001.004.002	01.01.01	Asignación de Zona art.26 Ley N° 19.378 y Ley 19.354	\$ 150.000	
215.21.02.001.018.001	01.01.01	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 10.000	
215.21.02.001.027.002	01.01.01	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28, Ley N° 19.378	\$ 200.000	
215.21.02.001.030.002	01.01.01	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	\$ 50.000	
215.21.02.001.042	01.01.01	Asignación de Atención Primaria Municipal	\$ 900.000	
215.21.02.002.002	01.01.01	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 150.000	
215.21.02.005.001.002	01.01.01	Aguinaldo de Navidad	\$ 100.000	
Total Suplementación de Gastos			\$ 2.460.000	


ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Lanco, 30 de DICIEMBRE de 2022.

VISTOS:

1. El oficio 390/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$1.050.000 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.21.01 Personal de Planta, para redistribuir gastos y suplementar ítems con proyección de déficit presupuestario conforme a cálculos remuneracionales del reajuste del Sector Público 2023 remuneración Dic. 2022.
2. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4642/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.01.001.001	01.01.01	Sueldos Base	\$ 300.000
215.21.01.001.044.001	01.01.01	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	\$ 300.000
215.21.01.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	\$ 450.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 1.050.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

C)

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.01.004.006	01.01.01	Comisiones de Servicios en el País	\$ 550.000
215.21.01.001.005.003.001	01.01.01	Bono Extraordinario Anual	\$ 500.000
Total Suplementación de Gastos			\$ 1.050.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2022
Interno N° 1395/2022



ALCALDE



ORDINARIO N° 390/2022
MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2022
LANCO, 27 de DICIEMBRE 2022.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria Interna para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.21.01 Personal de Planta, para redistribuir gastos y suplementar ítems con proyección de déficit presupuestario conforme a cálculos remuneracionales del reajuste del Sector Público 2023.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.01.001.001	01.01.01	Sueldos Base	\$ 300.000
215.21.01.001.044.001	01.01.01	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	\$ 300.000
215.21.01.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	\$ 450.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 1.050.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.21.01.004.006	01.01.01	Comisiones de Servicios en el País	\$ 550.000	Suplementación gastos por mayor reajuste de remuneraciones sector publico 12% Dic 2022
215.21.01.001.005.003.001	01.01.01	Bono Extraordinario Anual	\$ 500.000	
Total Suplementación de Gastos			\$ 1.050.000	

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Lanco, 30 d e DICIEMBRE de 2022.

VISTOS:

1. El oficio 404/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$100.000 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.11 Servicios Técnicos y Profesionales, se redistribuye disponibilidad de presupuesto para aquellos ítems que presentan déficit presupuestario y se requieren suplementar para cierre de año presupuestario 2022.
2. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4681/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.002	01.01.01	Cursos de Capacitación	\$ 100.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 100.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.999.007	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Asesor emisiones Contaminantes	\$ 100.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 100.000

C)

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



LANCO ALCALDE

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2022
Interno N° 1406/2022



ORDINARIO N° 404/2022
MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2022

LANCO, 29 de DICIEMBRE 2022.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria Interna para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.11 Servicios Técnicos y Profesionales, se redistribuye disponibilidad de presupuesto para aquellos ítems que presentan déficit presupuestario y se requieren suplementar para cierre de año presupuestario 2022.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.002	01.01.01	Cursos de Capacitación	\$ 100.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 100.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.11.999.007	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Asesor emisiones Contaminantes	\$ 100.000	Se suplementa gastos por compra de servicios declaración de emision contaminantes Reas año 2022
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 100.000	


ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Lanco, 30 de DICIEMBRE de 2022.

VISTOS:

1. El oficio 402/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$500.000 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.05 Servicios Basicos, se redistribuye disponibilidad de presupuesto para aquellos ítems que presentan déficit presupuestario y se requieren suplementar para cierra de año presupuestario 2022.
2. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4082 /2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.003	01.01.01	Gas	\$ 500.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 500.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.001.006	01.01.01	Electricidad – Nuevo Cesfam malalhue	\$ 100.000
215.22.05.002.004	01.01.01	Agua – Nuevo Cesfam Malalhue	\$ 100.000
215.22.05.005.006	01.01.01	Telefonia Fija – Central y Anexos Desam	\$ 300.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 500.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/AGF/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2022

Interno N° 1404/2022



ORDINARIO N° 402/2022
MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2022

LANCO, 29 de DICIEMBRE 2022.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria Interna para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.05 Servicios Basicos, se redistribuye disponibilidad de presupuesto para aquellos ítems que presentan déficit presupuestario y se requieren suplementar para cierra de año presupuestario 2022.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.003	01.01.01	Gas	\$ 500.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 500.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.05.001.006	01.01.01	Electricidad – Nuevo Cesfam malalhue	\$ 100.000	Se suplementa gastos por mayor de presupuestado consumo de Electricidad en Cesfam Malalhue
215.22.05.002.004	01.01.01	Agua – Nuevo Cesfam Malalhue	\$ 100.000	Se suplementa gastos por mayor de presupuestado consumo de Agua Cesfam Malalhue
215.22.05.005.006	01.01.01	Telefonia Fija – Central y Anexos Desam	\$ 300.000	Se suplementa gastos por mayor de presupuestado consumo de Telefonía en Cesfam Malalhue
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 500.000	

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD
LANCO

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Lanco, 30 d e DICIEMBRE de 2022.

V I S T O S :

1. El oficio 401/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$3.600.000 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.04 Materiales de Uso o Consumo, se redistribuye disponibilidad de presupuesto para aquellos ítems que presentan déficit presupuestario y se requieren suplementar para cierre de año presupuestario 2022.
2. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4683/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 3.000.000
215.22.04.011	01.01.01	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	\$ 600.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 3.600.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.002	01.01.01	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 1.000.000
215.22.04.004	01.01.01	Productos Farmacéuticos	\$ 1.000.000
215.22.04.009	01.01.01	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 200.000
215.22.04.012	01.01.01	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 200.000
215.22.04.013	01.01.01	Equipos Menores	\$ 300.000
215.22.04.999.001	01.01.01	Otros – Prótesis Dentales	\$ 400.000
215.22.04.999.002	01.01.01	Otros – Lentes Opticos	\$ 500.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 3.600.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2022
Interno N° 1403/2022



ORDINARIO N° 401/2022
MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2022

LANCO, 29 de DICIEMBRE 2022.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria Interna para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.04 Materiales de Uso o Consumo, se redistribuye disponibilidad de presupuesto para aquellos ítems que presentan déficit presupuestario y se requieren suplementar para cierre de año presupuestario 2022.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 3.000.000
215.22.04.011	01.01.01	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	\$ 600.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 3.600.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.04.002	01.01.01	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 1.000.000	Se suplementa gastos por adquisición materiales y artículos de enseñar deportivos, para rehabilitación.
215.22.04.004	01.01.01	Productos Farmacéuticos	\$ 1.000.000	Se suplementa gastos en fármacos aumento de los precios y mayor consu de medicamentos cardiovascular urgencia.
215.22.04.009	01.01.01	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 200.000	Compra de accesorios computacion: menores por cambios de mouse teclados
215.22.04.012	01.01.01	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 200.000	Compra de materiales de mantenimie Cesfam malalhue
215.22.04.013	01.01.01	Equipos Menores	\$ 300.000	Compra de equipos médicos menc equidad rural
215.22.04.999.001	01.01.01	Otros – Prótesis Dentales	\$ 400.000	Servicio de Prótesis progra odontológico integral 2022
215.22.04.999.002	01.01.01	Otros – Lentes Ópticos	\$ 500.000	Adquisición de Lentes Ópticos usua Resolutividad
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 3.600.000	

FINANZAS
ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD
LANCO - T.M.

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Lanco, 30 d e DICIEMBRE de 2022.

V I S T O S :

1. El oficio 403/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$800.000 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.07 Publicidad y Difusión, se redistribuye disponibilidad de presupuesto para aquellos ítems que presentan déficit presupuestario y se requieren suplementar para cierra de año presupuestario 2022.
2. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4084 /2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.07.002	01.01.01	Servicio de Impresión	\$ 800.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 800.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.07.001	01.01.01	Servicio de Publicidad	\$ 400.000
215.22.07.999	01.01.01	Otros	\$ 400.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 800.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2022
Interno N° 1405/2022



ORDINARIO N° 403/2022
MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2022

LANCO, 29 de DICIEMBRE 2022.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria Interna para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.07 Publicidad y Difusión, se redistribuye disponibilidad de presupuesto para aquellos ítems que presentan déficit presupuestario y se requieren suplementar para cierra de año presupuestario 2022.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.07.002	01.01.01	Servicio de Impresión	\$ 800.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 800.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.07.001	01.01.01	Servicio de Publicidad	\$ 400.000	Se suplementa gastos por mayor de presupuestado Servicio de publicidad Radial en Cesfam Malalhue
215.22.07.999	01.01.01	Otros	\$ 400.000	Se suplementa gastos por mayor de presupuestado compra de productos merchandising programa promoción salud en Cesfam Malalhue
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 800.000	

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud